

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO CONTRATACION DIRECTA –MARCA REGISTRADA-	

Bogotá D.C. 23/09/2022

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 8 y 10 de la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.			
MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATACION DIRECTA - MARCA REGISTRADA			
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS			
VALOR ESTIMADO	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS INCLUIDO IVA (\$200.000.000) M/Cte.			
RUBRO PLAN DE COMPRAS	ÍTEM	No. CERTIFICACION CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
	1	512	16	\$200.000.000
	VALOR TOTAL			\$200.000.000

PERFIL DEL OFERENTE Y JUSTIFICACION

JUSTIFICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en cumplimiento a sus políticas de bienestar y recreación y a su misionalidad de “Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar”; y atendiendo a las necesidades del Área de Servicios y de las unidades policiales con contratos interadministrativos, eventos sociales y en general propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios, requiere iniciar el proceso contractual encaminado a la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

El señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN dueño del establecimiento público denominado DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, presenta marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio como “PRODUCCIONES Y REPRESENTACION PARA EVENTOS ESPECIALES HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN”. Mediante expediente No. SD2022/0040094 y resolución N. 63296, quien cuenta con más de 15 años de experiencia y personal profesional altamente calificado, así como Servicios de entretenimiento musical en vivo, actuaciones en directo de bandas musicales, representaciones musicales en vivo; servicios de espectáculos musicales prestados por grupos vocales; servicios recreativos, representaciones de grupos musicales; suministro de entretenimiento musical en vivo.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución N° 01966 del 10 de agosto del 2020 mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros, de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección de contratación directa en los siguientes eventos:

Elaboro: OPS. Yenifer Arévalo Gamboa Cargo Tecnólogo Área de Servicios	Reviso: CT. Nidia Esmeralda Amador Rodríguez Cargo Jefe Área de Servicios	Reviso: OPS. Ginna Johanna Riaño Cargo Responsable Costos	Reviso: OPS Adriana Paola Puentes Rojas Cargo Asesora Jurídica	Revisó: OPS. José Fernando Osorio Cargo Contador	Revisó: OPS. Catalina Romero Cargo Responsable SST	Revisó: OPS. José Fernando García Cargo Responsable Ambiental
--	---	---	--	--	--	---

Documento no Controlado- Prueba piloto

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA	

- a) Contratación de personal profesional y de apoyo a la gestión, de conformidad con los perfiles previstos en la Resolución 01524 de 2019 o la disposición que la modifique, adicione o sustituya
- b) El arrendamiento de áreas
- c) Contratos Interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo, tengan relación directa con las actividades que desarrollan los Centros Sociales de la Policía Nacional
- d) Adquisición de bienes y/o productos a través de distribuidores o comercializadores autorizados de marcas registradas

2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes el contrato a ejecutar se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
82000000	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Artistas e intérpretes profesionales	Profesionales de las artes escénicas	Servicios de músicos
82000000	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Artistas e intérpretes profesionales	Profesionales de las artes escénicas	Servicio de vocalistas

3. CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO

3.1 DOCUMENTOS JURIDICOS REQUERIDOS

- Carta de presentación de la oferta firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, consorcio o unión temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Formulario N° 1
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a dos (2) meses en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso. En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución. En caso de ser persona natural, se anexará el certificado del registro mercantil emitido por la Cámara de comercio de su domicilio principal, cuya fecha de expedición no sea superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditarse los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- Registro Único Tributario – RUT cuya vigencia no supere los dos (2) meses de su fecha de impresión.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el proponente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes.
- Certificación del boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, donde se menciona que el proponente persona jurídica y representante legal), no presenta antecedentes fiscales, en el citado boletín.
- Certificación de antecedentes judiciales, en el cual consta que el proponente persona jurídica y representante legal), no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- Certificado y/o paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional – RNMC.



- Copia de la Certificación Bancaria: En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por la entidad financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta de autorización para notificación electrónica suscrita por oferente.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Carta de autorización para el tratamiento de datos suscrita por el oferente.
- Compromiso Anticorrupción, el proponente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la oferta
- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades: El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.
- Certificación de ser distribuidor autorizado de marca registrada y/o marca registrada vigente

3.2 TÉCNICOS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.

NOTA: De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el oferente que pretenda hacer valer a través de “certificación” su experiencia, se advierte que la misma deberá contener la siguiente información, so pena de no ser tenida en cuenta:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto del contrato
- Numero del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución
- Fechas de inicio y finalización
- Porcentaje de ejecución
- Grado de satisfacción

Así mismo se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

3.3. LUGAR DE ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS

Los bienes o productos objeto del contrato se entregarán en el Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la diagonal 44 # 68 B – 30 y/o en el sitio que éste designe, de conformidad con la misionalidad, requerimiento y necesidad del servicio.

3.4. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO



El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa solicitud y orden de compra enviada por el supervisor (es) del contrato o el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, debiendo atender las características generales y particulares del servicio a contratar, que se debe hacer de manera parcial de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características y descripción de los servicios, según Anexo No. 2 especificaciones técnicas.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será hasta de doce (12) meses y/o hasta agotar el presupuesto, o lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la garantía única el contrato entrará en vigencia

Nota: Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, las partes tendrán en consideración la situación del país relacionada con la contingencia y confinamiento obligatorio decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID/19 u otra emergencia social, económica o sanitaria que sobrevenga.

3.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en tracto sucesivo, mediante pagos mensuales según la relación de los bienes efectivamente suministrados y de acuerdo con los valores adjudicados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. Estos pagos se realizarán en la cuenta indicada por el contratista en su propuesta, previo cumplimiento de los siguientes requisitos.

El contratista deberá entregar al supervisor del contrato los siguientes documentos:

- Factura original y/o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el CONTRATISTA.
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión.
- Recibido a satisfacción por parte del supervisor de este contrato.
- Certificación de paz y salvo en el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional vigente.

3.7 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable del Área de Servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del CESAP, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.

3.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.8.1 GENERALES

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

Documento no Controlado- Prueba piloto



4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato. 11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
14. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.



17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
19. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido
22. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las especificas para el desarrollo del contrato, descritas en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto
37. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del CENTRO SOCIAL, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
38. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
39. El contratista se compromete a verificar en cada punto de venta el estado y calidad de los productos para tener una buena rotación y evitar pérdidas, haciéndose responsable de todos los cambios, así mismo podrán poner un stand de exhibición con su marca en cada uno de ellos.

3.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación.
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Agentes y Patrulleros mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.



3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA.
8. Expedir el correspondiente registró presupuestal.
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan.

3.10 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Se hará adjudicación total de acuerdo al proceso establecido en el cronograma del proceso contractual.

3.11 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías se establecen de conformidad a la Resolución 01966 del 10 de Agosto del 2020, las cuales están descritas en el anexo 7.

3.12 EVALUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los factores de verificación económica y financiera están descritos en el Anexo No. 3 del presente estudio previo, frente a los cuales no podrán adicionar, modificar o mejorar la oferta.

4. CERTIFICADO DE NECESIDAD POR EL ÁREA

En mí calidad de Jefe Área de Servicios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que en la actualidad no cuenta con contrato para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GRUPOS MUSICALES Y ALQUILER DE SONIDO ESPECIALIZADO PARA LOS DISTINTOS EVENTOS SOCIALES, INTERADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL. por lo tanto requiere iniciar el proceso contractual encaminado al objeto de este contrato.

Firma,

Capitán NIDIA ESMERALDA AMADOR RODRÍGUEZ
Jefe Área de Servicios Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 1 ESTUDIO DE MERCADO

1. DESCRIPCIÓN MERCADO

El señor HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN dueño del establecimiento público denominado DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, presenta marca registrada ante la Superintendencia de Industria y Comercio como "PRODUCCIONES Y REPRESENTACION PARA EVENTOS ESPECIALES HÉCTOR AUGUSTO SALAZAR GUZMAN". Mediante expediente No. SD2022/0040094 y resolución N. 63296, quien cuenta con más de 15 años de experiencia y personal profesional altamente calificado, así como Servicios de entretenimiento musical en vivo, actuaciones en directo de bandas musicales, representaciones musicales en vivo; servicios de espectáculos musicales prestados por grupos vocales; servicios recreativos, representaciones de grupos musicales; suministro de entretenimiento musical en vivo.

Por lo expuesto anteriormente, comprobamos que el establecimiento DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, otorga una relación de costo beneficio favorable a los intereses del Centro Social de Agentes y Patrulleros, con relación a la prestación de servicios de bienestar y recreación.

2. IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES, cuenta con la capacidad operativa y el talento humano que les permite acceder al proceso en referencia.

ENTIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES.	Calle 2 No. 72B-52	3107677492

3. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

4. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario a partir de la expedición.

5. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

6. MONEDA A CONTRATAR

Pesos Colombianos.

7. IDENTIFICACIÓN DE COTIZANTES

ENTIDAD	DIRECCIÓN – CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
DECORACIONES Y PRODUCTOS PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES	Calle 2 72B 52 Hector.salazar-1957@hotmail.com	3107677492
PRODUCCIONES PALO VIVO	Carrera 112ª N.º 94-81 Cretaye19@hotmail.com	3208648683

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

8. INFORMACIÓN COTIZACIONES

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	MENOR PRECIO COTIZADO
			(DECORACIONES Y PRODUCCIONES PARA EVENTOS ESPECIALES Y TEXTILES)	(PRODUCCIONES PALO VIVO.)	
1	AGRUPACION MUSICAL DE 4 MUSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERIA Y CANTANTE.	1 HORA	448.385	641.126	448.385
2	ORQUESTA DE 6 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES	1 HORA	695.077	940.860	695.077
3	ORQUESTA DE 8 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA,1 TROMPETA Y 1 SAXOFON Y 2 CANTANTE	1 HORA	851.692	1.725.500	851.692
4	ORQUESTA DE 12 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA,3RA PERSECUCION 2 TROMPETA Y 1 SAXOFON, 1 TROMBON Y 3 CANTANTES	1 HORA	1.321.615	2.199.768	1.321.615
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	1 HORA	225.154	246.659	225.154
6	ORGANISTA	1 HORA	234.923	316.160	234.923
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	293.692	376.160	293.692
8	SAXOFONISTA	1 HORA	192.846	376.160	192.846
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	293.692	416.500	293.692
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MUSICOS ACORDEON, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	430.769	516.825	430.769
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	430.769	551.825	430.769
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	430.769	551.860	430.769
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	334.846	418.160	334.846
14	VIOLINISTA	1 HORA	209.538	290.160	209.538
15	AGRUPACION MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MUSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFON, GUITARRA, VIOLIN,2 CORISTAS, Y CANTANTE	1 HORA	430.769	551.860	430.769
16	SHOW DE DESPECHO ORGANO, ACORDEON DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO,2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	632.462	1.606.500	632.462
17	PAPAYERA 6 MUSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS,1 SAXOFON,1 TROMBON	1 HORA	376.923	553.350	376.923
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	460.154	700.860	460.154
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEON DE PIANO, BATERIA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELECTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFON, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	646.154	1.057.910	646.154

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUEIMIENTO	1 HORA	646.154	616.660	616.660
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	633.462	626.599	626.599
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MUSICOS	1 HORA	544.308	928.200	544.308
23	MUSICA INTERNACIONAL	1 HORA	544.308	928.200	544.308
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	1.517.462	1.780.859	1.517.462
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	509.077	536.660	509.077
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFON Y 3 NIÑOS	1 HORA	509.077	596.160	509.077
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	250.615	398.650	250.615
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS,6 VIOLINES,3 ARMONIAS	SERENATA	1.321.615	1.523.200	1.321.615
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS,1 VIOLIN,2 CANTANTES FEMENINA Y MACULINA, 3 ARMONIAS	SERENATA	524.231	552.110	524.231
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	582.692	809.200	582.692
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO	587.385	1.035.300	587.385
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLON PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO,6 BAJOS,10 PARES LED,4 CABEZAS MOVIL,1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICROFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	EVENTO	8.627.500	9.100.000	8.627.500
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28,2 BAJOS,1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES,15 MICROFONOS,1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO,2 MONITORES DE PISO,2 MONITORES DE INSTRUMENTOS,6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	EVENTO	3.507.692	3.800.000	3.507.692
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA, Y UN OPERARIO	EVENTO	270.000	650.000	270.000
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA,1 OPERARIO,6 LUCES PARA NINITEK,1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	553.846	675.000	553.846
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANALOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	1.984.615	2.300.000	1.984.615
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA,8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	1.107.692	1.400.000	1.107.692

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

9. ANÁLISIS DE PRECIOS

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALORES HISTÓRICOS	PRECIO PROMEDIO DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	GRUPACION MUSICAL DE 4 MUSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERIA Y CANTANTE.	1 HORA	\$ 407,620	\$ 544,755	448.385
2	ORQUESTA DE 6 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 631,900	\$ 817,968	695.077
3	ORQUESTA DE 8 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFON Y 2 CANTANTE	1 HORA	\$ 774,300	\$ 1,288,596	851.692
4	ORQUESTA DE 12 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCION 2 TROMPETA Y 1 SAXOFON, 1 TROMBON Y 3 CANTANTES	1 HORA	\$ 1,201,500	\$ 1,760,692	1.321.615
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	1 HORA	\$ 204,700	\$ 235,906	225.154
6	ORGANISTA	1 HORA	\$ 213,600	\$ 275,542	234.923
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	\$ 267,000	\$ 334,926	293.692
8	SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 175,330	\$ 284,503	192.846
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	\$ 267,000	\$ 355,096	293.692
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MUSICOS ACORDEON, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	\$ 391,600	\$ 473,797	430.769
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	\$ 391,600	\$ 491,297	430.769
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	\$ 391,600	\$ 491,315	430.769
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	\$ 304,380	\$ 376,503	334.846
14	VIOLINISTA	1 HORA	\$ 190,460	\$ 249,849	209.538
15	AGRUPACION MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MUSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFON, GUITARRA, VIOLIN, 2 CORISTAS, Y CANTANTE	1 HORA	\$ 391,600	\$ 491,315	430.769
16	SHOW DE DESPECHO ORGANO, ACORDEON DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	\$ 574,940	\$ 1,119,481	632.462
17	PAPAYERA 6 MUSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFON, 1 TROMBON	1 HORA	\$ 342,650	\$ 465,137	376.923
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	\$ 418,300	\$ 580,507	460.154
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEON DE PIANO, BATERIA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELECTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFON, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	\$ 587,400	\$ 852,032	646.154
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUEIMIENTO	1 HORA	\$ 587,400	\$ 631,407	616.660
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	\$ 542,900	\$ 630,030	626.599
22	SHOW DE LOS 60, 70 Y 80 5 MUSICOS	1 HORA	\$ 494,840	\$ 736,254	544.308
23	MUSICA INTERNACIONAL	1 HORA	\$ 494,840	\$ 736,254	544.308
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	\$ 1,379,500	\$ 1,649,160	1.517.462

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	\$ 462,800	\$ 522,868	509.077
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFON Y 3 NIÑOS	1 HORA	\$ 462,800	\$ 552,618	509.077
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	\$ 227,840	\$ 324,633	250.615
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS,6 VIOLINES,3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)	\$ 1,201,500	\$ 1,422,408	1.321.615
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS,1 VIOLIN,2 CANTANTES FEMENINA Y MACULINA, 3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)	\$ 476,551	\$ 538,170	524.231
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	\$ 529,728	\$ 695,946	582.692
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO	\$ 534,000	\$ 811,342	587.385
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLON PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO,6 BAJOS,10 PARES LED,4 CABEZAS MOVIL,1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICROFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	EVENTO	N/A	\$ 8,863,750	8.627.500
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28,2 BAJOS,1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES,15 MICROFONOS,1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO,2 MONITORES DE PISO,2 MONITORES DE INSTRUMENTOS,6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	EVENTO	N/A	\$ 3,653,846	3.507.692
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA, Y UN OPERARIO	EVENTO	N/A	\$ 460,000	270.000
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA,1 OPERARIO,6 LUCES PARA NINITEK,1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	N/A	\$ 614,423	553.846
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANALOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	N/A	\$ 2,142,308	1.984.615
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA,8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	N/A	\$ 1,253,846	1.107.692

NOTA: NOTA: El VALOR ESTIMADO fue tomado con el menor precio de cada ítem de las cotizaciones presentadas, con el fin de que exista mayor pluralidad de oferentes.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	GRUPACION MUSICAL DE 4 MUSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERIA Y CANTANTE.	1 HORA	448.385
2	ORQUESTA DE 6 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES	1 HORA	695.077
3	ORQUESTA DE 8 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA,1 TROMPETA Y 1 SAXOFON Y 2 CANTANTE	1 HORA	851.692
4	ORQUESTA DE 12 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA,3RA PERSECUCION 2 TROMPETA Y 1 SAXOFON, 1 TROMBON Y 3 CANTANTES	1 HORA	1.321.615
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	1 HORA	225.154
6	ORGANISTA	1 HORA	234.923
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	293.692
8	SAXOFONISTA	1 HORA	192.846
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	293.692
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MUSICOS ACORDEON, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	430.769
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	430.769
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	430.769
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	334.846
14	VIOLINISTA	1 HORA	209.538
15	AGRUPACION MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MUSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFON, GUITARRA, VIOLIN,2 CORISTAS, Y CANTANTE	1 HORA	430.769
16	SHOW DE DESPECHO ORGANO, ACORDEON DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO,2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	632.462
17	PAPAYERA 6 MUSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS,1 SAXOFON,1 TROMBON	1 HORA	376.923
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	460.154
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEON DE PIANO, BATERIA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELECTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFON, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	646.154
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUERIMIENTO	1 HORA	616.660
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	633.462
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MUSICOS	1 HORA	544.308
23	MUSICA INTERNACIONAL	1 HORA	544.308
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	1.517.462
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	509.077
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFON Y 3 NIÑOS	1 HORA	509.077
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	250.615
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS,6 VIOLINES,3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)	1.321.615
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS,1 VIOLIN,2 CANTANTES FEMENINA Y MACULINA, 3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)	524.231
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	582.692
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO	587.385
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLON PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO,6 BAJOS,10 PARES LED,4 CABEZAS MOVIL,1 PANTALLA DE 2X3	EVENTO	8.627.500

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	LED, 22 MICROFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ		
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28,2 BAJOS,1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES,15 MICROFONOS,1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO,2 MONITORES DE PISO,2 MONITORES DE INSTRUMENTOS,6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	EVENTO	3.507.692
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA, Y UN OPERARIO	EVENTO	270.000
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA,1 OPERARIO,6 LUCES PARA NINITEK,1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	553.846
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANALOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	1.984.615
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA,8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	1.107.692

NOTA: El valor estimado de la contratación será por el valor total del presupuesto aprobado DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/Cte.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	GRUPACION MUSICAL DE 4 MUSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERIA Y CANTANTE.	1 HORA		
2	ORQUESTA DE 6 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES	1 HORA		
3	ORQUESTA DE 8 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA,1 TROMPETA Y 1 SAXOFON Y 2 CANTANTE	1 HORA		
4	ORQUESTA DE 12 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA,3RA PERSECUCION 2 TROMPETA Y 1 SAXOFON, 1 TROMBON Y 3 CANTANTES	1 HORA		
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	1 HORA		
6	ORGANISTA	1 HORA		
7	PIANO CANTANTE	1 HORA		
8	SAXOFONISTA	1 HORA		
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA		
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MUSICOS ACORDEON, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA		
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA		
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA		
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA		
14	VIOLINISTA	1 HORA		
15	AGRUPACION MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MUSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFON, GUITARRA, VIOLIN,2 CORISTAS, Y CANTANTE	1 HORA		
16	SHOW DE DESPECHO ORGANO, ACORDEON DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO,2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA		
17	PAPAYERA 6 MUSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS,1 SAXOFON,1 TROMBON	1 HORA		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA		
19	GRUPO NORTENO ACORDEON DE PIANO, BATERIA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELECTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFON, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA		
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUEIMIENTO	1 HORA		
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS		
22	SHOW DE LOS 60,70 Y 80 5 MUSICOS	1 HORA		
23	MUSICA INTERNACIONAL	1 HORA		
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA		
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO		
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFON Y 3 NIÑOS	1 HORA		
27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA		
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS,6 VIOLINES,3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)		
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS,1 VIOLIN,2 CANTANTES FEMENINA Y MACULINA, 3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)		
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA		
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO		
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLON PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO,6 BAJOS,10 PARES LED,4 CABEZAS MOVIL,1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICROFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	EVENTO		
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28,2 BAJOS,1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES,15 MICROFONOS,1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO,2 MONITORES DE PISO,2 MONITORES DE INSTRUMENTOS,6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	EVENTO		
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA, Y UN OPERARIO	EVENTO		
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA,1 OPERARIO,6 LUCES PARA NINITEK,1 CAMARA DE HUMO	EVENTO		
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANALOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO		
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA,8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>EXPERIENCIA: Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes desarrollados en Colombia, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberán contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio). 	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
2	<p>COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer al cumplimiento y desarrollo del servicio prestado para cada evento en las fechas estipuladas entre otros.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
3	<p>COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
4	<p>EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
5	<p>INSTALACIÓN: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará la instalación y ubicación del personal y equipos necesarios para el desarrollo de la prestación de servicio para cada evento, en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		
6	<p>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad logística (, equipos, luces, pantallas, etc.) y Capacidad humana (músicos, personal operativo, técnicos, etc.) para el cumplimiento de los servicios solicitados por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p>Debe contar con personal profesional e idóneo para prestar de manera oportuna cada celebración indicada en este anexo.</p>	Certificación escrita firmada por el representante legal de la empresa	En el momento de la entrega de la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.</p>	<p>El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.</p>	Al momento de presentar la oferta		
2	<p>El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	<p>El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así:</p> <p>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</p> <p>“La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua”</p> <p>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <p>1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).</p>	Al momento de presentar la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

	<p>materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.</p> <p>2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.</p> <p>4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.</p> <p>5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.</p>				
4	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		
5	<p>Por la aparición del virus SARS COVID-19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N.º resolución 1238 DE 2022 "Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19".</p> <p>El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso del tapabocas y demás elementos necesarios para la prevención y transmisión del virus.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		
6	<p>Se deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

7	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta		
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		



ANEXO No. 3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Entidad debe revisar la oferta asegurando así el cumplimiento de las condiciones de la invitación. En la aceptación de la oferta, la Entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato y el oferente deberá diligenciar y allegar con su propuesta el siguiente cuadro el cual se realiza a costos unitarios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	AGRUPACION MUSICAL DE 4 MUSICOS (ORGANISTA, SAXOFONISTA, BATERIA Y CANTANTE.	1 HORA	
2	ORQUESTA DE 6 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA Y 2 CANTANTES	1 HORA	
3	ORQUESTA DE 8 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 1 TROMPETA Y 1 SAXOFON Y 2 CANTANTE	1 HORA	
4	ORQUESTA DE 12 MUSICOS (PIANO, BAJO, TIMBAL, CONGA, 3RA PERSECUCION 2 TROMPETA Y 1 SAXOFON, 1 TROMBON Y 3 CANTANTES	1 HORA	
5	MAESTRO DE CEREMONIAS PARA TODO EVENTO	1 HORA	
6	ORGANISTA	1 HORA	
7	PIANO CANTANTE	1 HORA	
8	SAXOFONISTA	1 HORA	
9	TRIO SERENATA GUITARRA, PUNTERA, MARCANTE, MARACAS	1 HORA	
10	CONJUNTO VALLENATO DE 5 MUSICOS ACORDEON, BAJO, CAJA, GUACHARACA Y CANTANTE	1 HORA	
11	CONJUNTO LLANERO ARPA, CUATRO CAPACHOS, BAJO Y 2 CANTANTES	1 HORA	
12	GRUPO CARRANGA REQUINTO GUITARRA, MARCANTE TRIPLE, GUACHARACA DE CAÑA, CANTANTE	1 HORA	
13	ORGANISTA Y SAXOFONISTA	1 HORA	
14	VIOLINISTA	1 HORA	
15	AGRUPACION MUSICAL RELIGIOSA COLOMBIANA Y MUSICA TROPICAL, PIANO, SAXOFON, GUITARRA, VIOLIN, 2 CORISTAS, Y CANTANTE	1 HORA	
16	SHOW DE DESPECHO ORGANO, ACORDEON DE PIANO, GUITARA, PUNTERA, MARCANTE, BAJO, 2 TROMPETAS Y CANTANTE	1 HORA	
17	PAPAYERA 6 MUSICOS, BOMBO, PLATILLOS, REDOBLANTES, 2 TROMPETAS, 1 SAXOFON, 1 TROMBON	1 HORA	
18	GRUPO MUSICAL ANDINO CHARANGO, QUENA CAPADOR, CUATRO, BOMBO, FLAUTA TRAVERSA	1 HORA	
19	GRUPO NORTEÑO ACORDEON DE PIANO, BATERIA COMPLETA, BAJO, GUITARRA ELECTRICA, CANTANTE, GRUPO CORRALERO ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, CONGAS, TIMBAL, SAXOFON, BOMBARDINO, TROMPETA	1 HORA	
20	GRUPO DE TODO BAILE DE TODO TIPO DE SHOW SEGÚN REQUEIMIENTO	1 HORA	
21	MINITECA COMPLETA 5 HORAS CON LUCES Y DJ	5 HORAS	
22	SHOW DE LOS 60, 70 Y 80 5 MUSICOS	1 HORA	
23	MUSICA INTERNACIONAL	1 HORA	
24	SHOW DE FLAMENCO 9 INTEGRANTES	1 HORA	
25	CORTE MILITAR 15 INTEGRANTES	EVENTO	
26	VILLANCICOS PIANO, SAXOFON Y 3 NIÑOS	1 HORA	

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

27	VILLANCICOS PIANO Y 1 CANTANTE	1 HORA	
28	MARIACHI CON 12 INTEGRANTES 3 TROMPETAS,6 VIOLINES,3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)	
29	MARIACHI CON 7 INTEGRANTES 2 TROMPETAS,1 VIOLIN,2 CANTANTES FEMENINA Y MACULINA, 3 ARMONIAS	SERENATA (9 CANCIONES)	
30	GRUPO VALLENATO DE 7 INTEGRANTES ACORDEON DE BOTON, CAJA, GUACHARACA, BAJO, TIMBAL, CONGA CANTANTE	1 HORA	
31	GRUPO SAMBA BRASILEIRA 3 BAILARINES 2 MUJERES 1 HOMBRE	BAILE EVENTO	
32	SONIDO PARA TARIMA GRANDE AL AIRE LIBRE O EN PABELLON PROFESIONAL, SISTEMA ARRAY, 7 CAJAS POR LADO Y LADO,6 BAJOS,10 PARES LED,4 CABEZAS MOVIL,1 PANTALLA DE 2X3 LED, 22 MICROFONOS, EQUIPO DE PIANO Y BAJO, INGENIERO DE SONIDO Y DJ	EVENTO	
33	SONIDO TIPO CONCIERTO, 6 CAJAS AERO 28,2 BAJOS,1 CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES,15 MICROFONOS,1 AMPLIFICADOR DE PIANO Y BAJO,2 MONITORES DE PISO,2 MONITORES DE INSTRUMENTOS,6 LUCES LED 64, 2 CABEZAS MINI MAC	EVENTO	
34	SONIDO SENCILLO, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA, Y UN OPERARIO	EVENTO	
35	SONIDO ESPECIAL, DOS CABINAS, UN MICROFONO, CONSOLA,1 OPERARIO,6 LUCES PARA NINITEK,1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	
36	SONIDO PROFESIONAL 3 CAJAS AERO 28,1 BAJO, 1 CONSOLA ANALOGA DE 16 CANALES,8 MICROFONOS,1 MONITOR DE PISO,1 MONITOR DE INSTRUMENTOS, 6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	
37	SONIDO SEMIPROFESIONAL 4 CABINAS, UN BAJO, UNA CONSOLA,8 MICROFONOS,6 LUCES PARA MINITEK, 1 CAMARA DE HUMO	EVENTO	

NOTA: El valor estimado de la contratación será por el valor total del presupuesto aprobado DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/Cte.

FIRMAS:

 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE
 CIUDADANÍA O NIT.) DIRECCIÓN:
 TELÉFONO

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015.

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del contratista así:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DEL SERVICIO	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL	5% DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONTADO A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.	EL CENTRO SOCIAL REQUIERE EXIGIR ESTA PÓLIZA YA QUE ES NECESARIO CUBRIR A LA ENTIDAD DE EVENTUALES DAÑOS O RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL QUE SURJA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DEL FUTURO CONTRATISTA,

PARÁGRAFO 1º: El OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

PARÁGRAFO 3º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

PARÁGRAFO 4º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	CENTRO SOCIAL	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destino	
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la CENTRO SOCIAL se presente un desabastecimiento de productos	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	CENTRO SOCIAL	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología

**ANEXO No. 5****COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- a) Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c) Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d) Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g) Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h) Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i) Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguras.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa: _____



ANEXO No. 6
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con el DECRETO 1072 DE 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo en su Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del arrendatario. debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
- g) cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la Policía Nacional para dicho sistema así:

2. Manifiesto que me comprometo a CUMPLIR con la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones y asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

3. El contratista se compromete a cumplir con los lineamientos de Bioseguridad necesarios para evitar la propagación del Virus SARS COVID-2 al interior de las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros durante el ingreso a las instalaciones así:

1. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo
2. Lavado e higiene de manos. Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos en las siguientes situaciones:
 - Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte)
 - Cuando las manos están visiblemente sucias Antes y después de ir al baño
 - Antes y después de comer
 - Después de estornudar o toser
 - Antes y después de usar tapabocas
 - Antes de tocarse la cara

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO - CONTRATACION DIRECTA



POLICÍA NACIONAL

Después de acariciar sus animales de compañía, recoger sus excretas, o a la manipulación de sus alimentos.

3. Distanciamiento físico. Todos los habitantes del territorio nacional deberán evitar aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados

4. Uso de tapabocas. Es obligatorio el uso de tapabocas en personas mayores de 2 años en los lugares cerrados de las áreas metropolitanas.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____

Fecha: _____

Empresa y/o Prestador del Servicio: _____